

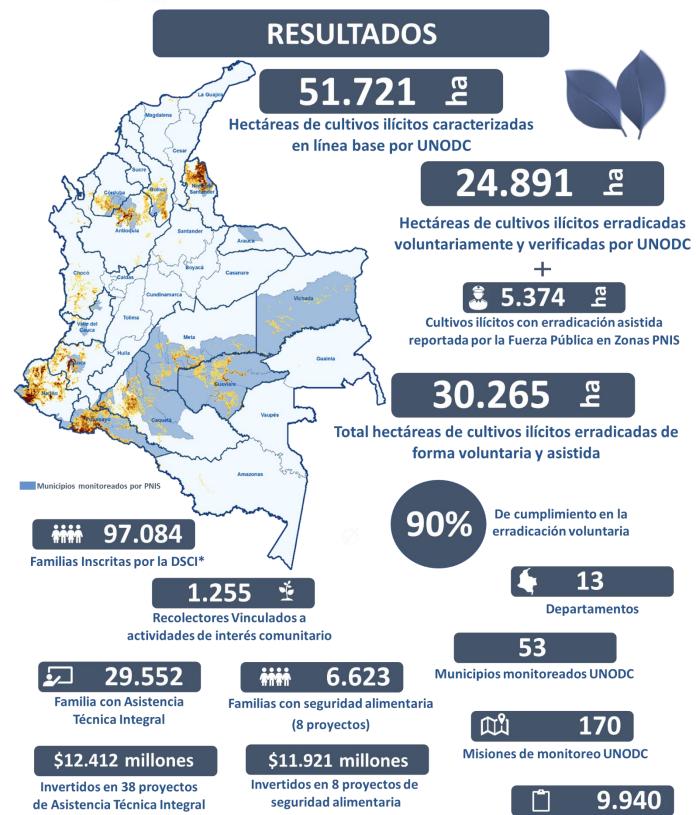
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC

INFORME EJECUTIVO CONSOLIDADO No. 14

Monitoreo y verificación de compromisos de Sustitución de Cultivos Ilícitos - Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS

Fecha de elaboración: 3 de octubre de 2018





^{*} Fuente: Dirección para la Sustitución de Cultivos ilícitos (DSCI)

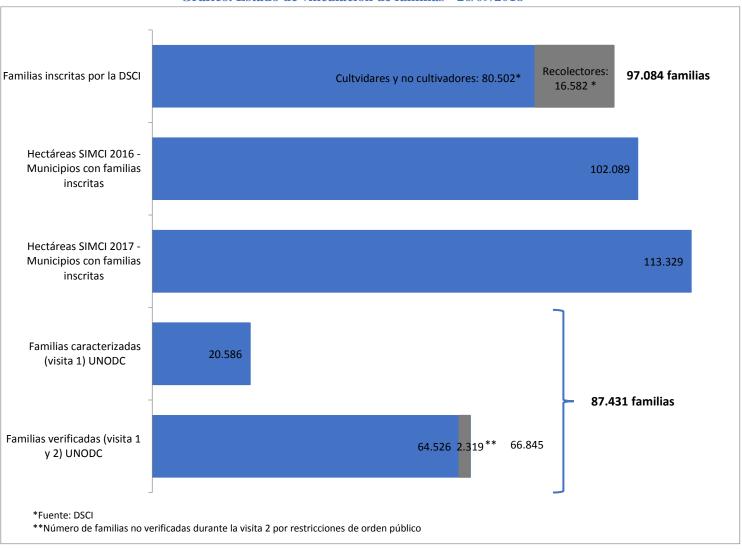
Encuestas aplicadas



Avances de vinculación del PNIS

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos¹—PNIS- parte de un proceso de concertación e inscripción de familias adelantado por la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos—DSCI-. Según cifras de esta entidad, el PNIS ha realizado el proceso de inscripción a **97.084 familias²** entre las que se encuentran cultivadores de ilícitos, campesinos que no tienen cultivos ilícitos, pero se encuentran en zonas afectadas por el narcotráfico; y recolectores que venden su mano de obra en los cultivos ilícitos. Estas familias están ubicadas en 55 municipios de 15 departamentos, donde se concentra el 70% de la coca del país según el censo SIMCI de 2016 y para el censo SIMCI 2017 la participación es del 66%.





¹ El anexo 3 presenta las principales características y componentes del PNIS

² Fuente: Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI- a 15 de julio de 2018.



Dentro del proceso de socialización del Acuerdo de Paz y de concertación con las familias, se han realizado **1.081 jornadas masivas** de socialización del PNIS y asambleas comunitarias con apoyo de UNODC en las zonas priorizadas por el Programa de Sustitución.

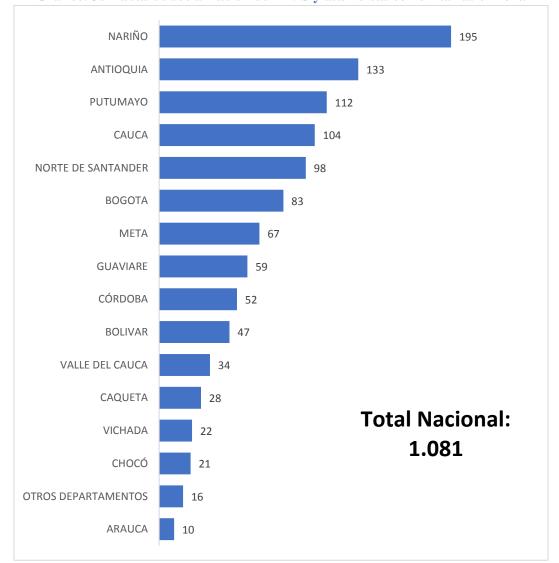


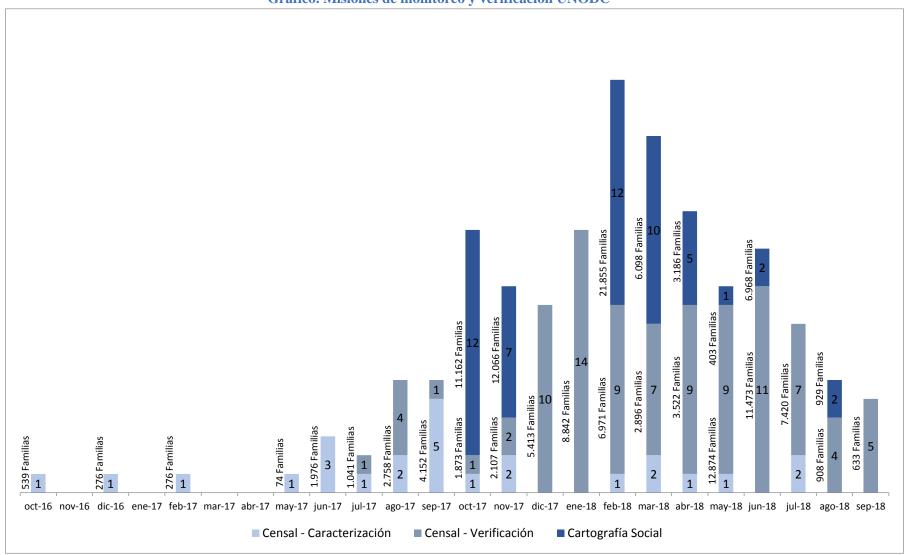
Gráfico. Jornadas de socialización del PNIS y asambleas comunitarias en zona

Como parte del protocolo del Programa, UNODC realiza la verificación de las áreas de cultivos ilícitos que reportan los beneficiarios. A 20 de agosto de 2018, UNODC ha realizado **170 misiones** de monitoreo³ en los núcleos de intervención del PNIS. En estas zonas se han visitado **87.431 familias** (universo sobre el cual se desarrolla el resto de este informe).

³ El anexo 4 presenta las principales características del monitoreo realizado por UNODC



Gráfico. Misiones de monitoreo y verificación UNODC

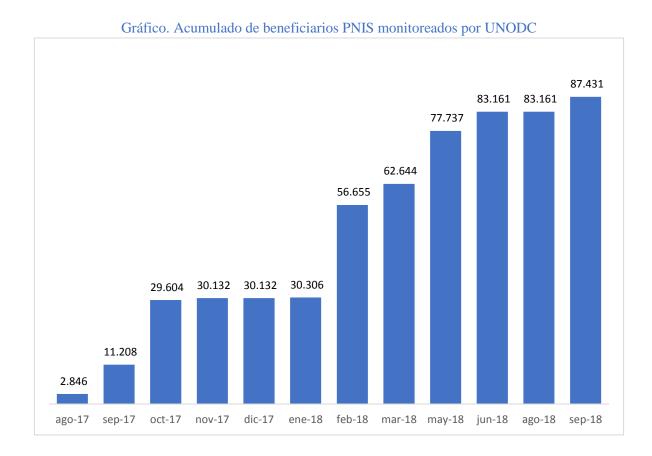




Principales Resultados

El proceso de monitoreo y verificación de UNODC comprende una primera visita en la que se realiza la caracterización de los cultivos ilícitos a los beneficiarios inscritos como cultivadores (línea base) y posteriormente se realiza una segunda visita en la cual se verifica la erradicación voluntaria de los lotes. De las **87.431 familias** monitoreadas a 26 de septiembre de 2018, a **20.586 familias** (**15.208 familias** cultivadoras) se les ha realizado únicamente la primera visita correspondiente a la línea base. Adicionalmente, a **66.845 familias** se les ha realizado la verificación de compromisos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos (vistas 1 y 2), de las cuales **43.967 familias** son cultivadoras.

Para **2.319 familias**⁴ no se ha realizado el proceso de verificación de erradicación voluntaria debido a restricciones de orden público. Las familias no visitadas se ubicaron en 72 veredas de los municipios de El Retorno, Miraflores (Guaviare), y Puerto Concordia (Meta).



⁴ 1.701 familias cultivadoras



Tabla. Beneficiarios PNIS caracterizados y/o verificados a 26/09/2018

| Donambarranta | | Cultivador | No | Recolector | Total |
|----------------|---------------------------|------------|--------------|------------|---------------|
| Departamento | Municipio | es | Cultivadores | es | Beneficiarios |
| | Anorí | 1.701 | 836 | - | 2.611 |
| Antioquia | Briceño | 1.552 | 700 | - | 2.252 |
| Antioquia | Cáceres | 1.140 | 1.252 | - | 2.392 |
| | Taraza | 1.767 | 252 | 85 | 2.113 |
| Total <i>i</i> | Antioquia | 6.160 | 3.040 | 85 | 9.368 |
| Arauca | Arauquita | 323 | 5 | - | 328 |
| Tota | l Arauca | 323 | 5 | - | 328 |
| | Cantagallo | 540 | 267 | 149 | 956 |
| Bolívar | San Pablo | 1.002 | 1 | - | 1.003 |
| | Santa Rosa del Sur | 1.523 | - | - | 1.523 |
| Tota | l Bolívar | 3.065 | 268 | 149 | 3.482 |
| | Belén de los Andaquiés | 397 | 92 | 211 | 700 |
| | Cartagena del Chairá | 1.222 | 479 | 831 | 2.532 |
| | Curillo | 376 | 274 | 221 | 871 |
| C | El Doncello | 508 | 54 | - | 562 |
| Caquetá | El Paujil | 728 | 106 | - | 834 |
| | Montañita | 1.267 | 329 | - | 1.596 |
| | Puerto Rico | 1.390 | 285 | - | 1.675 |
| | San José de Fragua | 510 | 66 | 222 | 798 |
| | San Vicente del Caguán | 721 | 1.082 | - | 1.803 |
| Total | Caquetá | 7.119 | 2.767 | 1.485 | 11.371 |
| | El Tambo | 101 | 21 | - | 122 |
| Cauca | Miranda | 370 | 46 | - | 416 |
| | Piamonte | 679 | 39 | - | 718 |
| Tota | al Cauca | 1.150 | 106 | - | 1.256 |
| | Montelíbano | 862 | 189 | - | 1.051 |
| Córdoba | Puerto Libertador | 1.131 | 445 | - | 1.576 |
| | San José de Uré | 474 | 94 | - | 568 |
| Total Córdoba | | 2.467 | 728 | - | 3.195 |
| | Calamar | 369 | 50 | - | 419 |
| | El Retorno | 911 | 379 | - | 1.290 |
| Guaviare | Miraflores | 652 | 29 | 226 | 907 |
| | San José del Guaviare | 2.186 | 766 | - | 2.952 |
| Total | Guaviare | 4.118 | 1.224 | 226 | 5.568 |
| Meta | La Macarena | 833 | 803 | - | 1.636 |



| Donoutousouto | Manufainia | Cultivador | No | Recolector | Total |
|-----------------|--------------------------|------------|--------------|------------|---------------|
| Departamento | Municipio | es | Cultivadores | es | Beneficiarios |
| | Mapiripán | 507 | 89 | - | 596 |
| | Mesetas | 299 | 420 | - | 719 |
| | Puerto Concordia | 433 | 92 | - | 525 |
| | Puerto Rico | 732 | 236 | 286 | 1.254 |
| | Uribe | 424 | 643 | - | 1.067 |
| | Vistahermosa | 1.074 | 498 | - | 1.572 |
| Tota | al Meta | 4.302 | 2.781 | 286 | 7.369 |
| Nariño | Ipiales | 446 | 200 | 4 | 650 |
| INdTITIO | Tumaco | 14.889 | 1.790 | 1.822 | 18.501 |
| Tota | l Nariño | 15.335 | 1.990 | 1.826 | 19.151 |
| Norte de | Sardinata | 252 | 9 | 84 | 345 |
| Santander | Tibú | 638 | 193 | - | 831 |
| Total Norte | Total Norte de Santander | | 202 | 84 | 1.176 |
| | Mocoa | 79 | 89 | 59 | 227 |
| | Orito | 2.582 | 1.726 | 1.002 | 5.310 |
| | Puerto Asís | 4.426 | 1.165 | 1.195 | 6.786 |
| | Puerto Caicedo | 864 | 561 | - | 1.425 |
| Putumayo | Puerto Guzman | 2.049 | 863 | 1.313 | 4.225 |
| | Puerto Leguízamo | 626 | 262 | 140 | 1.028 |
| | San Miguel | 760 | 280 | 415 | 1.455 |
| | Valle del Guamuez | 1.061 | 262 | 237 | 1.560 |
| | Villa Garzón | 810 | 334 | 363 | 1.507 |
| Total F | Putumayo | 13.257 | 5.542 | 4.724 | 23.523 |
| | Bolívar | 130 | 130 | - | 260 |
| Valle del Cauca | Dagua | 299 | 352 | - | 651 |
| | El Dovio | 88 | 33 | - | 121 |
| Total Val | le del Cauca | 517 | 515 | - | 1.032 |
| Vichada | Cumaribo | 472 | 140 | - | 612 |
| Total | Vichada | 472 | 140 | - | 612 |
| Total | Nacional | 59.175 | 19.308 | 8.865 | 87.431 |

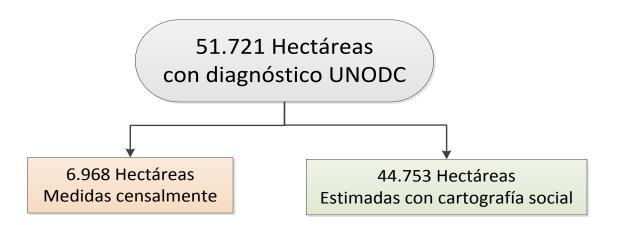
Resultado 1: Área reportada en la inscripción frente el área detectada por UNODC en línea base.

Para establecer la línea base de cultivos ilícitos en cada uno de los territorios focalizados, el equipo de monitoreo de UNODC realiza, dependiendo de los requerimientos de la DSCI, el censo de los lotes de cultivos ilícitos comprometidos en el acuerdo individual o se aplica una metodología de diagnóstico territorial inicial (DTI) en donde se ratifica el área comprometida por los firmantes de los compromisos individuales.



Para los 53 municipios monitoreados, a 26 de septiembre de 2018, <u>UNODC ha realizado el diagnóstico de 51.721 hectáreas de coca en línea base</u>: 6.968 mediante medición censal de los lotes y 44.753 estimadas⁵ a partir de la metodología de Diagnóstico Territorial Inicial por cartografía social.

Diagrama de resultados en el proceso de Verificación de compromisos



Metodología de Diagnostico Territorial Inicial por Cartografía Social

Con el propósito de realizar una implementación ágil y oportuna de la primera misión de monitoreo y verificación de compromisos adquiridos por las familias beneficiarias en el marco del PNIS, la metodología de Diagnostico Territorial Inicial por Cartografía Social, se enfoca en la comunidad rural con la finalidad de obtener un estado inicial de las condiciones de los territorios focalizados por el Programa en cuanto a la firma de los acuerdos individuales, la ubicación y el área aproximada de los cultivos ilícitos.

La metodología constituye una herramienta rápida y eficaz de investigación participativa y autodiagnóstico, que permite diseñar y aplicar herramientas de recolección y análisis de información directamente de los actores sociales con los que se desarrolla el Programa. Este proceso se realiza de manera sistemática, semiestructurada y es desarrollada por el equipo de monitoreo y verificación de UNODC, generando como producto un acta de por medio de la cual se verifica la suscripción de los acuerdos individuales y a través de herramientas de cartografía social y los datos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos –SIMCI- se establece la ubicación de los cultivos ilícitos dentro del territorios.

Como producto de la reunión, se obtiene un mapa de cartografía social en el que se realiza un acercamiento inicial a las características de acceso a los territorios y se ubicaron, en forma aproximada, los lotes de cultivos ilícitos de cada una de las familias denominadas "cultivadoras" y su extensión aproximada, en hectáreas. El equipo de monitoreo y verificación de UNODC, a los 2 meses, realizará una nueva misión de verificación, en la cual se visitarán y caracterizarán todos los lotes de cultivos ilícitos relacionados por la comunidad, con el fin de verificar su efectiva intervención, tal y como está contemplado en el acuerdo de sustitución.

⁵ El DTI permite tener una aproximación en el número de lotes y el área de cultivos ilícitos de los municipios, por lo tanto, el área real comprometida y erradicada voluntariamente por cada una de las familias se establece en la misión de verificación de compromisos, en donde se realiza el levantamiento censal de todos los lotes.





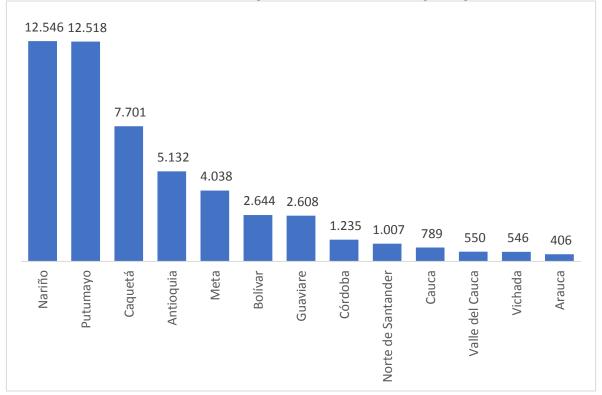


Gráfico. Acumulado de hectáreas encontradas con cultivos ilícitos y caracterizadas en línea base por UNODC

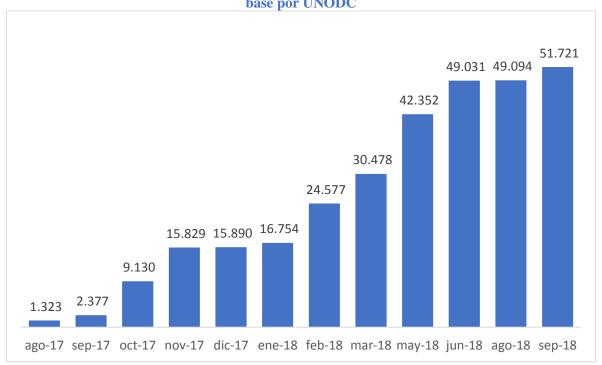




Tabla. Hectáreas encontradas por UNODC en línea base

| Área Caracterizada Área Caracterizada Total área | | | | |
|--|---------------------------|----------------|----------------|---------------------|
| Departamento | Municipio | UNODC - Social | UNODC - Censal | Caracterizada UNODC |
| | Anorí | 1.532 | - | 1.532 |
| Antioquia | Briceño | 413 | 312 | 725 |
| Antioquia | Cáceres | 1.468 | - | 1.468 |
| | Taraza | 1.408 | - | 1.408 |
| Total A | Antioquia | 4.820 | 312 | 5.132 |
| Arauca | Arauquita | - | 406 | 406 |
| Total | Arauca | - | 406 | 406 |
| | Cantagallo | 588 | - | 588 |
| Bolívar | San Pablo | 977 | - | 977 |
| | Santa Rosa del Sur | 1.079 | - | 1.079 |
| Total | l Bolívar | 2.644 | - | 2.644 |
| | Belén de los Andaquiés | 285 | - | 285 |
| | Cartagena del Chairá | 1.830 | - | 1.830 |
| | Curillo | 316 | - | 316 |
| C | El Doncello | - | 276 | 276 |
| Caquetá | El Paujil | 684 | 145 | 829 |
| | Montañita | 1.002 | 216 | 1.218 |
| | Puerto Rico | 1.753 | - | 1.753 |
| | San José de Fragua | 366 | - | 366 |
| | San Vicente del Caguán | 828 | - | 828 |
| Total | Caquetá | 7.064 | 637 | 7.701 |
| | El Tambo | - | 43 | 43 |
| Cauca | Miranda | - | 121 | 121 |
| | Piamonte | 625 | - | 625 |
| Tota | l Cauca | 625 | 164 | 789 |
| | Montelíbano | - | 395 | 395 |
| Córdoba | Puerto Libertador | 690 | - | 690 |
| | San José de Uré | - | 150 | 150 |
| Total Córdoba | | 690 | 545 | 1.235 |
| | Calamar | 474 | - | 474 |
| | El Retorno | 483 | 99 | 582 |
| Guaviare | Miraflores | - | 44 | 44 |
| | San José del Guaviare | 945 | 563 | 1.508 |
| Total | Guaviare | 1.902 | 706 | 2.608 |
| Meta | La Macarena | 1.301 | - | 1.301 |



| Departamento | Municipio | Área Caracterizada UNODC - Social | Área Caracterizada UNODC - Censal | Total área Caracterizada UNODC |
|-----------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| | Mapiripán | - | 64 | 64 |
| | Mesetas | - | 223 | 223 |
| | Puerto Concordia | 596 | - | 596 |
| | Puerto Rico | 43 | 486 | 529 |
| | Uribe | 164 | 155 | 319 |
| | Vistahermosa | 1.006 | - | 1.006 |
| Tota | al Meta | 3.110 | 928 | 4.038 |
| Nariño | Ipiales | 553 | - | 553 |
| Natitio | Tumaco | 9.680 | 2.313 | 11.993 |
| Tota | l Nariño | 10.233 | 2.313 | 12.546 |
| Norte de | Sardinata | 288 | - | 288 |
| Santander | Tibú | 512 | 207 | 719 |
| Total Norte | e de Santander | 800 | 207 | 1.007 |
| | Mocoa | 53 | - | 53 |
| | Orito | 2.061 | - | 2.061 |
| | Puerto Asís | 5.080 | 142 | 5.222 |
| | Puerto Caicedo | 778 | - | 778 |
| Putumayo | Puerto Guzman | 1.575 | - | 1.575 |
| | Puerto Leguízamo | 858 | - | 858 |
| | San Miguel | 591 | - | 591 |
| | Valle del Guamuez | 835 | - | 835 |
| | Villa Garzón | 546 | - | 546 |
| Total I | Putumayo | 12.376 | 142 | 12.518 |
| | Bolívar | 85 | 56 | 141 |
| Valle del Cauca | Dagua | 313 | - | 313 |
| | El Dovio | 91 | 5 | 96 |
| Total Val | le del Cauca | 489 | 61 | 550 |
| Vichada | Cumaribo | - | 546 | 546 |
| Total | Vichada | - | 546 | 546 |
| Total | Nacional | 44.753 | 6.968 | 51.721 |

Resultado 2: Hectáreas erradicadas voluntariamente frente a hectáreas caracterizadas en línea base.

Una vez se realiza el primer pago y en concordancia con lo establecido en el acuerdo individual de sustitución, las familias tienen entre 30 y 60 días para la erradicación voluntaria y de raíz de sus lotes con cultivos ilícitos. A 26 de septiembre de 2018, UNODC verificó la erradicación voluntaria de 24.891 hectáreas de cultivos ilícitos (90% de cumplimiento frente a la línea base) y la permanencia de 2.630 hectáreas.



Gráfico. Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC por departamento

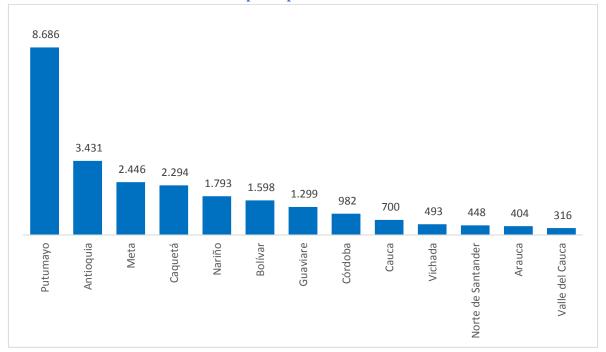
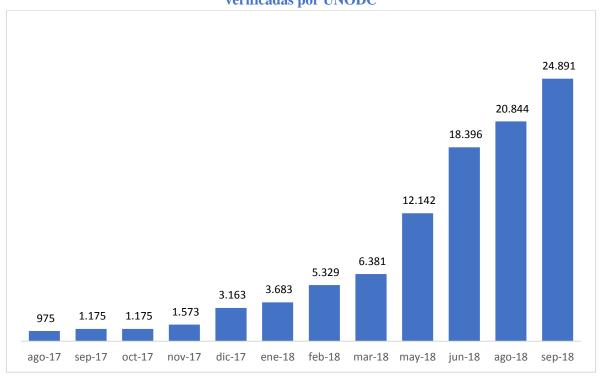


Gráfico. Acumulado de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC





A continuación, se presenta el detalle de la verificación de la erradicación voluntaria a partir de la información recolectada en línea base:

- i) A **26 de septiembre de 2018**, de las **6.968 hectáreas** caracterizadas censalmente en línea base, UNODC realizó la verificación a **5.879 hectáreas** en donde se evidenció la erradicación voluntaria de **5.339 hectáreas** (correspondiente al 91%) y la permanencia de las **540 hectáreas**⁶ (9%). A la fecha de corte 1.089 hectáreas se encuentran pendientes de verificación.
- ii) Respecto al área estimada con Diagnostico Territorial Inicial (44.753 hectáreas), se encontró a 26 de septiembre de 2018, que UNODC realizó la visita de verificación a 30.270 hectáreas de cultivos ilícitos estimadas por la comunidad en el DTI. Como resultado de estas visitas se identificó la presencia efectiva de 21.642 hectáreas de cultivos ilícitos, lo que equivale al 71% del área estimada por la comunidad en el DTI. Se verificó la erradicación voluntaria de 19.552 hectáreas correspondientes al 90% del área censada y la permanencia de 2.090 hectáreas de cultivos ilícitos (10%). A la fecha de corte 14.483 hectáreas estimadas mediante DTI se encuentran pendientes de verificación.
- iii) Hay **3.870 hectáreas** reportadas por las comunidades que no han podido ser verificadas por restricciones de seguridad y que se encuentran en proceso de verificación por parte de la Fuerza Pública en veredas de los municipios de El Retorno, Miraflores (Guaviare), Puerto Concordia y Tumaco (Nariño).

Tabla. Porcentaje de cumplimiento erradicación voluntaria

| Departamento | Municipio | Área Erradicada Acumulada | Porcentaje de cumplimiento |
|--------------|--------------------|------------------------------|-------------------------------|
| | Anorí | 1.190 | 96% |
| Antioquia | Briceño | 546 | 99% |
| Antioquia | Cáceres | 657 | 63% |
| | Taraza | 1.038 | 97% |
| Total . | Antioquia | 3.431 | 88% |
| Arauca | Arauquita | 404 | 100% |
| Tota | l Arauca | 404 | 100% |
| Bolívar | Cantagallo | 567 | 99% |
| DUIIVdf | Santa Rosa del Sur | 1.031 | 99% |
| Tota | l Bolívar | 1.598 | 99% |

⁶ En el informe 10 se evidenció la permanencia de 349 hectáreas. En los municipios de Arauquita, Puerto Libertador, San José de Ure y La Macarena las comunidades solicitaron a la DSCI una nueva verificación de compromisos para evidenciar la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos.



| Departamento | Municipio | Área Erradicada | Porcentaje de |
|-----------------------|---------------------------|-----------------|---------------|
| Departamento | | Acumulada | cumplimiento |
| | Belén de los Andaquiés | 266 | 87% |
| | Curillo | 278 | 88% |
| | El Doncello | 271 | 98% |
| Caquetá | Montañita | 206 | 95% |
| | Puerto Rico | 626 | 77% |
| | San José de Fragua | 296 | 92% |
| | San Vicente del Caguán | 350 | 97% |
| Total | Caquetá | 2.294 | 88% |
| | El Tambo | 1 | 2% |
| Cauca | Miranda | 99 | 81% |
| | Piamonte | 601 | 96% |
| Tota | l Cauca | 700 | 88% |
| | Montelíbano | 394 | 100% |
| Córdoba | Puerto Libertador | 454 | 98% |
| | San José de Uré | 134 | 89% |
| Total | Córdoba | 982 | 98% |
| | Calamar | 163 | 89% |
| Guaviare | El Retorno | 181 | 91% |
| Guaviare | Miraflores | 39 | 89% |
| | San José del Guaviare | 916 | 91% |
| Total | Guaviare | 1.299 | 90% |
| | La Macarena | 1.040 | 100% |
| | Mapiripán | 56 | 88% |
| | Mesetas | 187 | 84% |
| Meta | Puerto Concordia | 10 | 100% |
| | Puerto Rico | 281 | 58% |
| | Uribe | 259 | 85% |
| | Vistahermosa | 613 | 92% |
| Tota | ıl Meta | 2.446 | 88% |
| Nariño | Ipiales | 469 | 85% |
| INGLILIO | Tumaco | 1.324 | 97% |
| Total Nariño | | 1.793 | 93% |
| Norte de Santander | Tibú | 448 | 79% |
| Total Norte | de Santander | 448 | 79% |
| Dutumava | Mocoa | 59 | 93% |
| Putumayo | Orito | 1.749 | 96% |



| Departamento | Municipio | Área Erradicada Acumulada | Porcentaje de cumplimiento |
|-----------------|-------------------|------------------------------|-------------------------------|
| | Puerto Asís | 2.537 | 86% |
| | Puerto Caicedo | 678 | 95% |
| | Puerto Guzman | 1.121 | 91% |
| | Puerto Leguízamo | 677 | 90% |
| | San Miguel | 354 | 80% |
| | Valle del Guamuez | 910 | 90% |
| | Villa Garzón | 601 | 94% |
| Total | Putumayo | 8.686 | 90% |
| | Bolívar | 71 | 97% |
| Valle del Cauca | Dagua | 230 | 92% |
| | El Dovio | 15 | 100% |
| Total Va | lle del Cauca | 316 | 93% |
| Vichada | Cumaribo | 493 | 90% |
| Total | Vichada | 493 | 90% |
| Total | Nacional | 24.891 | 90% |

Otros mecanismos de verificación de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente

Como consecuencia de alteraciones en el orden público, el Gobierno de Colombia solicitó implementar nuevas modalidades de verificación de erradicación voluntaria con apoyo de la Fuerza Pública bajo la validación y supervisión técnica de UNODC. Lo cual, fue solicitado en reunión con el Vicepresidente de la República el día 7 de marzo de 2018 para ser implementado en los siguientes meses.

Por lo anterior, se establecieron cuatro protocolos de captura y validación de información, y se instaló un Grupo de Coordinación de Monitoreo. En esta, se acordó que la fuerza pública acompañará el proceso de monitoreo de UNODC para garantizar las condiciones de seguridad en los municipios que presenten alteraciones de orden público.

Para todas las modalidades en donde interviene el Ejercito o la Policía, UNODC capacitará a los miembros de la Fuerza Pública antes de la actividad de verificación y establecerá un enlace municipal para acompañar el proceso. Toda la información será recolectada en dispositivos móviles con una aplicación ya desarrollada y será transferida a los servidores de UNODC para su validación y evaluación.

Modalidad UNODC: Corresponde a la verificación usual de compromisos que realiza el equipo de monitoreo de UNODC.

Modalidad UNODC – Fuerza Pública: establece que UNODC realiza la línea base de cultivos ilícitos del territorio en donde se determina la ubicación y extensión de los lotes a erradicar que



pertenecen a los beneficiarios inscritos al programa, luego la Fuerza Pública verificará la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos.

Modalidad Fuerza Pública: Fuerza pública realiza erradicación asistida en todo el territorio con acuerdo individual de sustitución, caracteriza los lotes de cultivos ilícitos intervenidos e informa a UNODC el resultado del proceso.

Modalidad UAV: contempla que UNODC realiza la línea base de cultivos ilícitos del territorio en donde se determina la ubicación y extensión de los lotes a erradicar que pertenecen a los beneficiarios inscritos al programa, luego la Fuerza Pública por medio de vehículos aéreos no tripulados (UAV) toma imágenes aéreas para que UNODC verifique la erradicación voluntaria de cada uno de los lotes.

Avance verificación de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente – otros mecanismos a 26 de septiembre de 2018

Modalidad UNODC - Fuerza Modalidad UNODC Pública Hectáreas de cultivos ilicitos Hectáreas de cultivos ilicitos erradicadas voluntariamente erradicadas voluntariamente verificadas: 24.891 ha. verificadas: 0 ha. Modalidad Fuerza Pública **Modalidad UAV** Hectáreas de cultivos ilícitos Hectáreas de cultivos ilicitos erradicadas voluntariamente bajo erradicación asistida: verificadas: 0 ha. 5.374 ha.

Mediante oficio del día 18 mayo de 2018 dirigido a la DSCI por parte de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se reporta la erradicación asistida de **2.515 hectáreas** de



cultivos ilícitos en los departamentos de Antioquia, Meta, Guaviare y Vichada en las zonas de influencia del PNIS.

Mediante oficio del día 06 de julio de 2018, la Policía Nacional informó de la erradicación asistida de 7.073 hectáreas. Esta información fue cruzada espacialmente con los polígonos de núcleos de intervención PNIS (polígonos trazados que contienen los lotes caracterizados por municipio) y se encontró que **2.859 hectáreas** coinciden espacialmente con estos núcleos.

En consecuencia, a 26 de septiembre de 2018 en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos se han erradicado de forma voluntaria y asistida un total de **30.265 hectáreas** de cultivos ilícitos.

Resultado 3: Caracterización socioeconómica de las familias

Con el objetivo de realizar la caracterización de las familias vinculadas al Programa en los territorios monitoreados, mediante técnicas de muestreo estadístico⁷, se han aplicado **9.940 encuestas** en 13 departamentos. Una vez sea procesada la información, se conocerán las características demográficas, sociales, económicas, culturales y ambientales de la población.

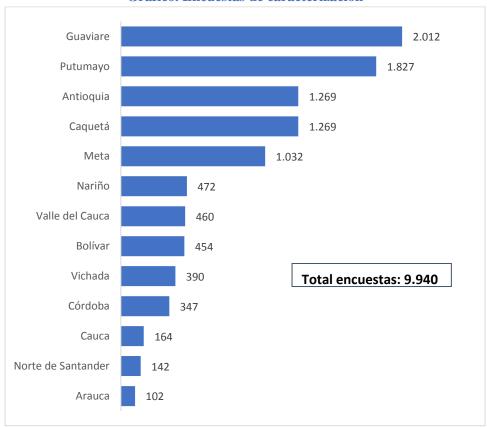


Gráfico. Encuestas de caracterización

-

⁷ En el núcleo Pueblo Nuevo del municipio de Briceño (Antioquia), la recolección de información fue censal



Resultado 4: Implementación Plan de Atención Inmediata y proyectos productivos

La estrategia para realizar la atención de familias ubicadas en zonas priorizadas por la DSCI busca aportar a la dinamización de las economías locales mediante la generación de condiciones para el desarrollo de economías rurales lícitas, fomentando la estabilidad de la seguridad alimentaria, la implementación de proyectos productivos competitivos y la generación de capacidades territoriales de tal manera que se asegure la sostenibilidad del proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

Este modelo se basa en el Plan de Atención Inmediata descrito en el punto 4 del Acuerdo Final, el cual contempla un ciclo de atención durante 2 años a través de una serie de acciones secuenciales, coordinadas y articuladas en los siguientes componentes: pago por labores de adecuación y preparación de terrenos, proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria — Huerta casera, proyectos de generación de ingresos rápidos, proyectos productivos de largo plazo, monitoreo y evaluación; todo esto acompañado por una estrategia de asistencia técnica que al igual que los componentes anteriores, se implementará durante 2 años contados a partir de la suscripción de los Acuerdos Colectivos.

En este sentido y para dar inicio a la implementación del componente de Asistencia Técnica en el marco del modelo de atención, se brindará una asistencia inicial por 4 meses, de tal manera que permita iniciar actividades en campo enfocada principalmente a la realización de un diagnóstico participativo donde se identifiquen las líneas productivas principales de los territorios focalizados, así como la planificación de la intervención para el período de 24 meses, la contratación del equipo de asistencia técnica integral y la identificación de actores, roles y posibles alianzas, entre otras actividades.

Proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria \$1.800.000 por familia por una sola vez Proyectos de ciclo corto e ingreso rápido \$9.000.000 por familia por una sola vez \$10.000.000 por familia por una sola vez Asistencia Técnica Integral

A 26 septiembre de 2018, 29 organizaciones están prestando los servicios de Asistencia Técnica Integral para **29.552 familias** en 34 municipios de 13 departamentos. Los cuales se reflejan en el siguiente cuadro.



Tabla. Asistencia Técnica Integral en implementación

| ORGANIZACIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NO. DE FAMILIAS |
|--|--------------------|--|-----------------|
| ASOES | Caquetá | Puerto Rico | 1.675 |
| CORDEAGROPAZ | Nariño | Tumaco | 1.821 |
| ASOPROCAUCHO | Guaviare | San José de Guaviare | 633 |
| ASDESEBRI | Antioquia | Briceño | 622 |
| ASOPANELA | Caquetá | La Montañita | 622 |
| UT CARMELITA | Putumayo | Puerto Asís | 456 |
| ASOAGROPALCAT | Norte de Santander | Tibú | 500 |
| AGROPARQUES | Meta | La Uribe | 404 |
| ASPROPISAT | Córdoba | Montelibano | 812 |
| ANUC META 1 | Guaviare | Calamar | 372 |
| FUNDASET | Arauca | Arauquita | 361 |
| UNICÓRDOBA | Córdoba | Puerto Libertador y San José de Uré | 1.657 |
| CPGA PUERTOS DEL ARIARI | Meta | Puerto Concordia, Mapiripan e Inírida | 800 |
| CEPROMEGUA | Guaviare | Miraflores | 678 |
| ANUC META 2 | Guaviare | El Retorno | 1.242 |
| ASDESEBRI | Antioquia | Briceño | 967 |
| APROACA | Antioquia | Cáceres | 1.538 |
| ACATA | | Tarazá | 2.168 |
| UNION TEMPORAL SERRANIA DE SAN LUCAS | Bolívar | Santa Rosa del Sur | 1.178 |
| UNION TEMPORAL VALLE DEL RIO CIMITARA | | Canta gallo | 573 |
| UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | Caquetá | San Vicente del Caguán | 882 |
| | | San José de Fragua | 549 |
| COMITÉ DE CAUCHEROS DEL DONCELLO | | El Doncello | 612 |
| ASOPRODAMET | Meta | Mesetas | 715 |
| ECOFUTURO | Valle del Cauca | El Dovio | 123 |
| | | Bolívar | 302 |
| CEDECUR | | Dagua | 425 |
| FUNDAORINOQUIA | Vichada | Cumaribo | 322 |



Respecto al avance en las actividades de estas organizaciones, una primera focalización inició en febrero de 2017 con 6.538 familias, para las cual se contrataron 216 técnicos, se desarrollaron 9 Diagnosticas Rurales Participativos, se georreferenciaron 3.400 predios, se realizaron 17.691 visitas de asistencia técnica en cada una de las fincas, se impartieron 389 sesiones de Escuelas de Campo - ECA-, y 9 proyectos de seguridad alimentaria fueron concertados y formulados. Para la segunda focalización, el 1 de julio se iniciaron actividades con 8.627 familias.

Además, se han seleccionado 3 organizaciones adicionales para atender a 3.772 familias en 3 municipios de 2 departamentos con lo cual se llegarán a 33.324 familias atendidas.

Tabla. Organizaciones seleccionadas Asistencia Técnica Integral

| ORGANIZACIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NO. DE FAMILIAS |
|--------------|----------------|-----------|-----------------|
| CINDAP | Cauca | El Tambo | 122 |
| Esfera Azul | Cauca | Miranda | 416 |
| TECNIAGRO | Putumayo | Orito | 3.234 |
| | TOTAL FAMILIAS | | 3.772 |

Respecto al componente de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento, a 26 de septiembre se encuentra en proceso de implementación 8 municipios de igual número de departamentos beneficiando a 6.623 familias.

Tabla. Familias con proyectos de seguridad alimentaria en implementación

| Departamento | Municipio | Organización | No. De familias |
|--------------|-----------------------|--------------|-----------------|
| Nariño | Tumaco | Cordeagropaz | 1.821 |
| Caquetá | Puerto Rico | Asoes | 1.675 |
| Antioquia | Briceño | Asdesebri | 811 |
| Guaviare | San Jose y El Retorno | Asoprocaucho | 642 |
| Caquetá | La Montañita | Asopanela | 622 |
| Putumayo | Puerto Asís | Ut carmelita | 456 |



| Departamento | Municipio | Organización | No. De familias |
|--------------------|-----------|--------------|-----------------|
| Meta | La Uribe | Agroparques | 404 |
| Norte De Santander | Tibú | Asoagroalcat | 192 |
| | 6.623 | | |

Además, se han seleccionado 5 organizaciones adicionales para atender a 4.871 familias en 8 municipios de 5 departamentos con lo cual se llegará a 11.494 familias atendidas

Tabla. Organizaciones seleccionadas proyectos de seguridad alimentaria

| Departamento | Municipio | Organización | No. De familias |
|--------------|---------------------|-------------------------|--------------------|
| Antioquia | Briceño | ASDESEBRI | 967 |
| Córdoba | Montelíbano | ASOPRISAT | 812 |
| Guaviare | Calamar | ANUC Meta | 372 |
| Guaviare | El Retorno | ANUC Meta | 1.242 |
| Guaviare | Miraflores | CEPROMEGUA | 678 |
| Vichada | Inírida | CPGA Puertos del Ariari | 19 |
| Meta | Mapiripan | CPGA Puertos del Ariari | 531 |
| Meta | Puerto Concordia | CPGA Puertos del Ariari | 250 |
| | TOTAL | | 4.871 |

Los proyectos de seguridad alimentaria están orientados a complementar una dieta nutricional adecuada a través de la producción de alimentos en cantidad y calidad suficientes; ello implica la producción de alimentos sanos, por lo tanto, se desarrollarán huertas bajo principios de agricultura limpia y amigable con el ambiente (ver anexo 5)

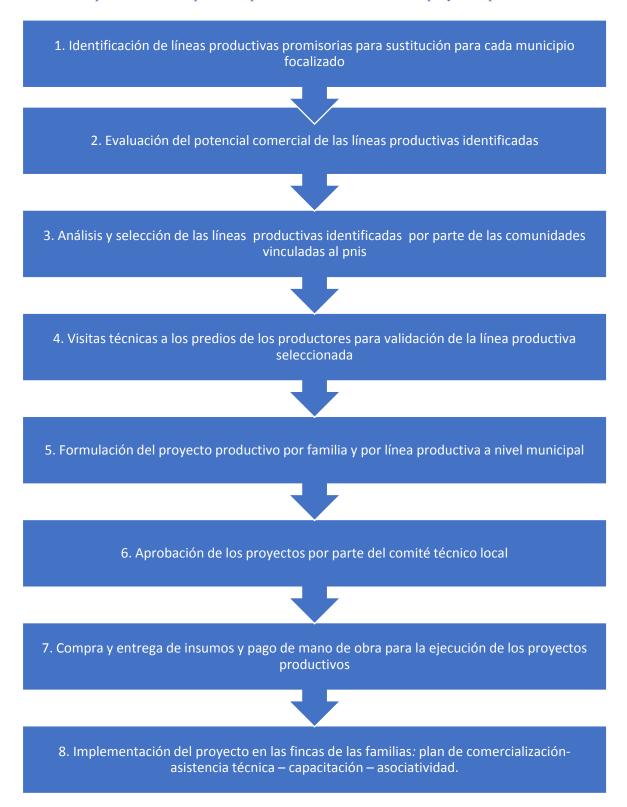
La implementación de los proyectos productivos buscar generar ingresos rápidos y a largo plazo, dirigidos a sustituir de manera oportuna y suficiente los recursos antes derivados de los cultivos ilícitos, de acuerdo con la preferencia de cada núcleo familiar y las condiciones y potencialidades de la zona, de acuerdo con el siguiente proceso:



Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC -Informe Ejecutivo Consolidado No. 14 - Fecha de corte: 26 de septiembre de 2018 Fecha de elaboración: 3 de octubre de 2018



Esquema. Procesos previstos para el establecimiento de los proyectos productivos





Como resultado de los planes de inversión de proyectos productivos concertados con las familias, se han definido las primeras líneas productivas a ser implementadas en el marco del PNIS, entre las que se destacan silvopastoril, café y cacao.

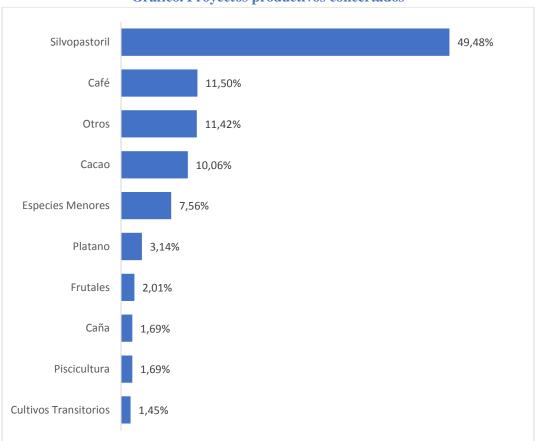


Gráfico. Proyectos productivos concertados

Resultado 5: Implementación Plan de Atención Recolectores

El modelo de atención para recolectores descrito en el punto 4 del Acuerdo Final, contempla un apoyo de asistencia alimentaria y "opciones de empleo temporal para los recolectoras y recolectores (de cultivos ilícitos) asentados y no asentados en la región: la identificación de obras comunitarias y otras fuentes de empleo que surjan en el marco de la implementación de la Reforma Rural Integral RRI".

A 26 de septiembre de 2018, se encuentra en ejecución el plan de atención para 1.255 recolectores en 11 municipios de 9 departamentos, mediante los cuales se están realizando actividades prioritarias tales como el mejoramiento de las condiciones ambientales y/o de la infraestructura comunitaria (arreglo carreteras, arreglo de huertas escolares, arreglo de caminos veredales, mantenimiento de escuelas y centros comunitarios, entre otros).



Tabla. Recolectores vinculados a actividades de interés comunitario

| Departamento | Municipio | Organización | No. Recolectores |
|--------------------|--|----------------------------|------------------|
| Meta | Uribe | CORPOAMEM | 151 |
| Arauca | Arauquita | ACA | 132 |
| Caquetá | Montañita | ASOJUNTAS | 162 |
| Norte de Santander | Tibú | JAC VEREDA CAÑO INDIO | 63 |
| Nariño | Tumaco | JAC VEREDA LA ESPRIELLA | 91 |
| Putumayo | Puerto Asís | U.T. CARMELITA | 23 |
| Guaviare | San José del Guaviare | ASOPRO CAUCHOS | 183 |
| Antioquia | Briceño | ASOMUBRI | 123 |
| Córdoba | Puerto Libertador, San José de Uré y Montelíbano | ROSMUCMONT | 327 |
| | 1.255 | | |



ANEXOS

Anexo 1. Incidentes de seguridad a las actividades de monitoreo y verificación realizadas por UNODC

Las actividades de monitoreo y verificación al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS, se ha llevado a cabo sin mayores inconvenientes en la mayoría de territorios en dónde se ha venido implementando, sin embargo, en algunos municipios se han presentado incidentes de seguridad, relacionados con amenazas a funcionarios, asesinatos de líderes comunitarios, paros armados por parte Grupos Armados al Margen de la Ley, y otros que han impedido o generado retrasos en el proceso de monitoreo. Desde el mes de diciembre del año 2017, se presentaron incidentes de seguridad en 20 municipios, ubicados en 8 de los 12 departamentos intervenidos.

Adicionalmente, en el departamento de Antioquia, por la situación de riesgo presentada con el proyecto hidroeléctrico de Hidroituango, no ha sido posible reprogramar las misiones en el municipio de Ituango.

En los municipios de El Retorno y Miraflores en el departamento del Guaviare y Puerto Concordia en el departamento del Meta, será el Ejército de Colombia y la Policía Nacional quienes realizarán el levantamiento de la información. Para los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), Vistahermosa, Puerto Rico (Meta), UNODC reprogramó las misiones de monitoreo y a la fecha ya se realizaron las misiones sin novedad. Adicionalmente para el mes de octubre se tiene previsto realizar las misiones para los municipios de Cartagena del Chaira y Paujil en el Caquetá y para el sector de Llorente en el municipio de Tumaco, Nariño.

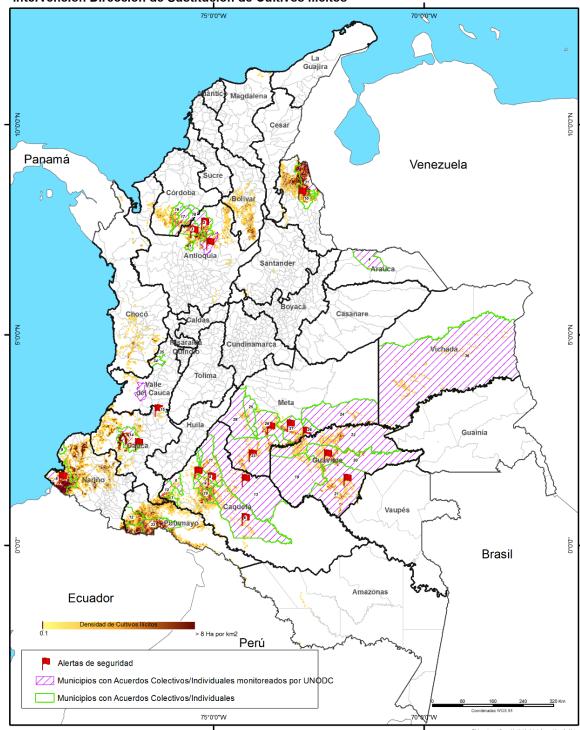
Finalmente, en el sector de Alto Mira y Frontera en el municipio de Tumaco, la verificación se llevó a cabo con la implementación de una nueva metodología que utiliza imágenes satelitales de alta resolución para la identificación de los lotes de beneficiarios con compromiso de sustitución. Los resultados de esta metodología dependerán de los sobrevuelos que realizará la Policía en la zona y el posterior análisis de datos realizado por UNODC.







Intervención Dirección de Sustituçión de Cultivos Ilícitos



Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
Los limites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas



Anexo 2: Cronograma misiones de monitoreo y verificación

| Departamento | Municipio | Próxima Etapa | Mes-Próxima Etapa |
|--------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|
| Caquetá | La Montañita | Verificación | Octubre 2018 |
| Caquetá | Cartagena del Chaira | Línea Base - Verificación | Octubre 2018 |
| Caquetá | Paujil | Línea Base - Verificación | Octubre 2018 |
| Guaviare | San José de Guaviare | Seguimiento | Octubre 2018 |
| Nariño | Tumaco | Línea Base - Verificación | Octubre 2018 |
| Putumayo | Varios Municipios | Verificación | Octubre 2018 |
| Putumayo | Puerto Asís | Seguimiento | Octubre 2018 |
| Vichada | Cumaribo | Seguimiento | Octubre 2018 |
| Antioquia | Anorí | Verificación | Noviembre 2018 |
| Guaviare | San José de Guaviare | Seguimiento | Noviembre 2018 |
| Meta | Uribe | Seguimiento | Noviembre 2018 |
| Norte de Santander | Tibú | Seguimiento | Noviembre 2018 |
| Meta | Puerto Concordia | Seguimiento | Sin definir |
| Guaviare | El Retorno | Seguimiento | Sin definir |
| Guaviare | San José de Guaviare | Seguimiento | Sin definir |
| Guaviare | San José de Guaviare | Seguimiento | Sin definir |



Anexo 3: Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos - PNIS

Con la firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP-, se identificaron pilares fundamentales para lograr una paz estable y duradera, que permitan la transformación social, económica, política e institucional del país, principalmente en las zonas más afectadas por el conflicto armado. Asimismo, en este Acuerdo se reconoció la prevalencia del problema de las drogas ilícitas que ha permeado las distintas esferas de la sociedad, desde el uso y tenencia de la tierra en las zonas rurales hasta el fenómeno del consumo, pasando por el fortalecimiento de las redes criminales relacionadas con el narcotráfico.

En este sentido, el punto 4 del Acuerdo de paz hace referencia a la necesidad de implementar una solución al problema de las drogas desde una visión integral, enfocada en la cadena de cultivo de plantas ilícitas, producción y comercialización de las drogas. Este enfoque está determinado principalmente a partir de los derechos humanos y la salud pública, basándose además en una perspectiva de género y diferencial en cada territorio.

En consideración de los diferentes sectores sociales que se han visto afectados por el fenómeno del narcotráfico, las soluciones propuestas en el Acuerdo recogen como credo primordial implementar acciones de participación incluyente de todos los actores sociales. Así, por medio del diálogo y la concertación se busca construir un programa de desarrollo rural integral que le apunte a la transformación de la economía agrícola desde la legalidad, la dignidad y la protección del medio ambiente.

La Reforma Rural Integral (RRI), contenida en el punto 1 del Acuerdo, constituye la ruta principal sobre la cual se busca llevar a cabo la transformación integral del campo. Reconociendo el territorio rural como foco histórico de problemáticas de desigualdad, pobreza y violencia, la RRI plantea la adopción de medidas que incentiven el uso adecuado de la tierra, su distribución equitativa, la economía agraria como motor del desarrollo del campo, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de las acciones de participación ciudadana y el establecimiento de la institucionalidad.

Por medio del comunicado conjunto número 74, los delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP anunciaron la implementación de un primer piloto del Programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el mes de Julio de 2016, en el municipio de Briceño, en el departamento de Antioquia. El plan piloto se ha llevado a cabo en las veredas Orejón, La Calera, Pueblo Nuevo La América, El Pescado, La Mina, Palmichal, Buena Vista, Roblal y Altos De Chiri. Además, se conformó un grupo de acompañamiento integrado por el Gobierno Nacional, las FARC-EP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNDOC y la participación de voceros de la comunidad.



Como parte de las acciones diseñadas dentro de la RRI y relacionada directamente con el problema de drogas ilícitas tomado en el punto 4, el gobierno colombiano inició la implementación del "Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito" -PNIS- en el mes de enero de 2017. No obstante, fue hasta el 29 de mayo del 2017 se estableció formalmente el programa a través de la expedición del decreto 896 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establecen la estructura, los mecanismos y los objetivos del programa. Para garantizar la participación de las comunidades, se creó un consejo de dirección permanente en el que tienen asiento el Gobierno Nacional, las FARC-EP y las comunidades.

El programa se enmarca en una política de desarrollo alternativo, en la cual se busca ofrecer oportunidades de desarrollo socioeconómico a las comunidades que se han visto afectadas por las economías de drogas ilegales, promoviendo la erradicación voluntaria de sus cultivos ilícitos, incentivando la generación de proyectos productivos alternativos, fortalecer la presencia institucional del Estado y consolidar los mecanismos de construcción conjunta y participativa en las comunidades. Lo anterior, entendiendo que sin la presencia de una acción coordinada integral que contenga las diferentes dimensiones de pobreza y sin una presencia inter-institucional robusta, prevalecen los incentivos perversos que incitan a la cultura de la ilegalidad y las trampas de pobreza.

El PNIS tiene un alcance nacional, aunque su despliegue se realiza de acuerdo con los territorios priorizados como son: Zonas priorizadas en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), densidad de cultivos ilícitos y de población, Parques Nacionales Naturales y comunidades que se hayan acogido al tratamiento penal diferencial. El programa no acoge a aquellos nuevos cultivadores que hayan sembrado cultivos ilícitos después del 10 de Julio de 2016. Los compromisos que adquieren las comunidades que firmen voluntariamente los acuerdos son: No resembrar cultivos ilícitos, No participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de éstos y No cultivar ni estar involucradas en labores asociadas a los cultivos ilícitos. Por su parte, el Gobierno Nacional se compromete a cumplir con lo pactado en los Acuerdos y las FARC-EP a contribuir de manera efectiva en la solución al problema de las drogas ilícitas.

Uno de los componentes principales del PNIS es el Plan Integral comunitario y municipal de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), que surge como resultado de la construcción comunitaria, participativa y concertada para la transformación integral del territorio. El plan abarca esencialmente planes de obras de infraestructura social de ejecución rápida, sostenibilidad y recuperación ambiental, formalización de la propiedad, desarrollo social, servicios públicos, seguridad, entre otros, con cronogramas, metas e indicadores de cumplimiento.



De igual importancia, el Plan de Atención Inmediata (PAI) contempla todas las acciones y recursos que ejecuta el Gobierno nacional para garantizar la adecuada implementación del programa. El componente familiar del PAI incluye los incentivos económicos que se le darán a las familias por las actividades de sustitución y generación de proyectos productivos, de la siguiente forma: En el primer año un millón de pesos mensuales de remuneración por actividades de sustitución, un millón ochocientos mil pesos para implementación de proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria por una sola vez, y nueve millones de pesos por una sola vez, para adecuación y ejecución de proyectos de ciclo corto e ingreso rápido. En el segundo año, cada familia recibe hasta diez millones de pesos en proyectos productivos y mano de obra, además de asistencia técnica en todo el proceso, con un costo aproximado de tres millones doscientos mil pesos. Las familias también cuentan con una línea de crédito blando y especial para apoyar los procesos de sustitución voluntaria y los proyectos productivos.

El componente comunitario del PAI se desarrolla de manera concertada con la población focalizada. Está orientado a solucionar necesidades específicas de la comunidad como programas de guarderías rurales, seguridad alimentaria para la tercera edad, programas de superación de la pobreza y generación de ingresos, brigadas de atención básica en salud, entre otros. El PAI también cuenta con cronogramas de ejecución concertados en las asambleas de las comunidades con metas e indicadores.

La entidad del Gobierno de Colombia encargada de la implementación del PNIS es Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI- de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, a través de los siguientes ejes de trabajo: orientar los esfuerzos del Estado hacia la lucha contra eslabones intermedios y superiores de la cadena del narcotráfico (procesamiento, tráfico y lavado de activos, entre otros); mejorar e incrementar las capacidades nacionales y territoriales para reducir las vulnerabilidades de las zonas afectadas y atender el consumo de sustancias.

A través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el Gobierno y los campesinos suscriben Acuerdos individuales de Sustitución de Cultivos Ilícitos en los municipios focalizados por la DSCI. Los compromisos firmados, que acogen al beneficiario titular y a todo su núcleo familiar son:

- Realizar la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos ilícitos de su propiedad, en un plazo máximo concertado, contados a partir de la realización del primer ciclo de pago de atención inmediata. El compromiso también implica no realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas.
- Participar activamente en la construcción, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos que incluye el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos que apoyen y permitan el tránsito hacia una economía legal.
- Promover el control social en la comunidad en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito.
- Informar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos.



Para la implementación del PNIS se ha formulado un plan de acción que contempla diferentes fases y componentes buscando asegurar la calidad y oportunidad en la ejecución del programa. Inicialmente, (en el mes 1) se da un proceso de identificación de las zonas de intervención desde el análisis de contexto territorial de las zonas focalizadas y la construcción de dinámicas de relacionamiento con actores locales, generando con ello un proceso de articulación inter-institucional, con organizaciones sociales y campesinas de las regiones.





Posteriormente y como resultado de procesos de construcción comunitaria, participativa y concertada entre el Gobierno y las comunidades, se han suscrito acuerdos colectivos de sustitución voluntaria y se han dado procesos de conformación de asambleas comunitarias del Consejo Asesor Territorial (CAT), en donde participan las FARC para contribuir de manera efectiva a la solución del problema de las drogas ilícitas. Esta fase de alistamiento institucional marca el inicio del proceso de construcción de confianza entre las diferentes entidades gubernamentales, las organizaciones sociales y la comunidad, dando paso a la fase de suscripción de acuerdos individuales de sustitución voluntaria e inicia el proceso de relección de la línea base de los cultivos ilícitos y caracterización socioeconómica de las familias que permite identificar la transformación del territorio a nivel social, económico y ambiental, correspondiente a la primera misión de monitoreo y verificación de compromisos adquiridos por las familias beneficiarias en el marco del PNIS.

Una vez culmina la primera fase de monitoreo y verificación, se procede con el primer pago a las familias beneficiarias por un valor de \$2.000.000 (correspondiente a 2 meses). Posteriormente, y de acuerdo con el periodo de tiempo acordado entre el gobierno y la comunidad, se realiza la misión de verificación de la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos reportados por las familias en la primera misión. Adicionalmente y de manera paralela, se da inicio a la asistencia técnica estipulada por 24 meses, a partir de la formulación de proyectos productivos.

Una vez concluye la misión de verificación, el Gobierno realiza el segundo pago a las familias por un valor de \$2.000.000 (correspondiente a 2 meses), estos pagos se continuarán realizando hasta llegar a los \$12.000.000 (12 meses de pago) Iniciando el mes 7 y 8, se dará inicio a los proyectos de seguridad alimentaria y proyectos productivos de ciclo corto. Finalmente, como parte central del proceso de acompañamiento del programa, se prevé que aproximadamente para el mes 9 y 10, inicien los proyectos productivos de ciclo largo a partir de las asistencias técnicas, capacitaciones previstas y accesos a créditos, que buscan generar condiciones para la satisfacción de los derechos económicos y sociales de las poblaciones beneficiarias.



Anexo 4: Monitoreo y verificación PNIS

El monitoreo propuesto para el Programa de sustitución voluntaria prevé la recolección de datos (en terreno y directamente con las comunidades) con el fin de tener información respecto a la ejecución y avance del plan de sustitución. El monitoreo se realizará con base en los ejes, tiempos y componentes de la intervención de la Dirección, manteniendo los principios de neutralidad, calidad y oportunidad de la información.

El equipo de Monitoreo y Verificación UNODC georreferencia y caracteriza los lotes de cultivos ilícitos que la comunidad se compromete a erradicar voluntariamente⁸ y sustituir en el marco del PNIS. Para esto se realizan dos visitas de carácter censal: en la primera visita se realiza la caracterización de línea base de los lotes de cultivos ilícitos vinculados al PNIS y en la segunda se verifica la erradicación voluntaria de cada lote presentado por las familias vinculadas al programa.

Por solicitud del Gobierno Nacional del día 29 de septiembre de 2017, se estableció que a partir del mes de octubre en la primera misión de verificación y monitoreo se realizaría un proceso de diagnóstico territorial inicial en el cual se realizará una verificación de compromisos. En las visitas a los cultivos ilícitos se recopila información de sus principales características: variedad de las plantas, edad de las plantas, asociados con otros cultivos, distancia entre las plantas, estado del cultivo (productivo, abandonado, soqueado, etc).

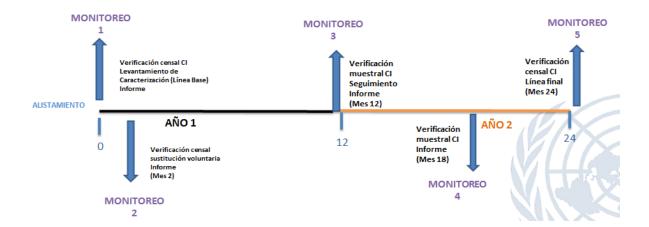
Además de la verificación del cultivo UNODC realizan encuestas a una muestra de los beneficiarios para identificar los cambios sociales económicos e institucionales en los territorios y comunidades donde se implementa el PNIS.

Después de las primeras dos vistas de con las cuales se construirá la línea base, UNODC realizará otras tres vistas distribuidas equitativamente durante los dos años que dura la intervención, en estas visitas se comprobará el cumplimiento de los compromisos de las familias de no retornar a los cultivos ilícitos (resiembra) y se recolectará información socioeconómica, ambienta e institucional a través de las encuestas de seguimiento y de línea final. Esta información servirá para hacer el seguimiento y la evaluación al desarrollo de las actividades del PNIS y los efectos que este tiene sobre las comunidades beneficiarias.

⁸ Se entiende por **erradicación** la eliminación de raíz de los cultivos ilícitos, otras prácticas locales como soqueo o abandono serán tenidas en cuenta como cambio de cobertura.



Monitoreo UNODC





Anexo 5: Proyectos de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento

No existe un modelo único de proyecto de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento, en consecuencia la estructuración de modelos de proyectos dependen de la región, el piso térmico, la cultura y la etnia, por lo cual en un mismo municipio se pueden presentar varios modelos. Los proyectos están orientados a complementar una dieta nutricional adecuada a través de la producción de alimentos en cantidad y calidad suficientes; ello implica la producción de alimentos sanos, por lo tanto, se desarrollarán huertas bajo principios de agricultura limpia y amigable con el ambiente.

Por lo cual, los proyectos de seguridad alimentaria pueden contener diversidad de hortalizas que son las fuentes de minerales, vitaminas, frutales, pollos de engorde, estanques piscícolas, de manera que se pueda contar con alimentos frescos, inocuos y constantes los 365 días del año.

Para esto se establecen siembras de manera escalonada, que consiste en realizar siembra de hortalizas en distintas fechas, con intervalos convenientes de 30 días lo que le permite una producción continua durante todo el año, además asociar diferentes especies de cultivos para aprovechar mejor los espacios y mantener semilleros continuos para asegurar la producción.

El proceso de concertación y estructuración de los proyectos de seguridad alimentaria se realiza de la siguiente forma:

- 1) Durante el desarrollo de los DRP (Diagnósticos Rurales Participativos), los beneficiarios diligencian una encuesta que permite identificar el nivel de producción, usos y costumbres y accesibilidad de los alimentos con lo cual se construyen los distintos modelos de proyectos.
- 2) En reuniones veredales, se realiza la concertación de los modelos, incluyendo la estructura de costos, y programación de actividades.
- 3) Una vez concertado el modelo, se definen los lotes, para el establecimiento de los proyectos, los cuales deben cumplir con los lineamientos técnicos definidos por los equipos de asistencia técnica. Los técnicos junto con los beneficiarios participantes de la actividad hacen una revisión visual de los lotes preseleccionados por el beneficiario para determinar cuál cumple con las mejores condiciones de establecimiento.
- 4) Se realiza un registro cartográfico del lote seleccionado donde se establecerá el proyecto de Seguridad Alimentaria.
- 5) Los técnicos agropecuarios realizan recomendaciones a los beneficiarios para que se realicen la adecuación del lote, según sea el caso: Porcícola, avícola, piscícola, cuyeras, huertas o mixta. Dependiendo la disponibilidad de los beneficiarios, se realiza la distribución de actividades a las familias, las cuales pueden incluir recolección de materiales en caso de que no estén disponibles.
- 6) Se realiza la limpieza del lote, en esta labor se despeja el lote de los matorrales y arbustos.
- 7) Una vez se ha preparado el terreno, se procede a realizar el cerramiento perimetral del lote, usando por lo general postes a 3m de distancia enterrados a 60 cm, se sujetan 2 o 3 líneas de alambre de púa iniciando a 3cm del suelo, a los 75 cm y a 1.5m, en las cuales se coloca la malla gallinera -si este fuera el caso-.
- 8) De ser necesario la construcción de drenajes: tener en cuenta la topografía del terreno, precipitación, inclinación y vientos. (La profundidad y caudal variará de acuerdo a las condiciones de la zona).

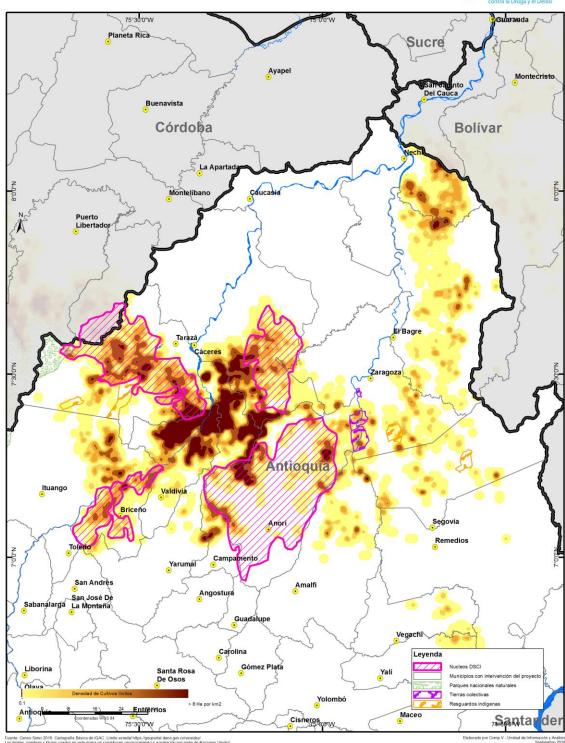


- 9) Al tiempo que estas labores técnicas se desarrollan, se realiza el proceso administrativo para la compra y entrega de los insumos, material vegetal o pie de cría necesarios para la implementación del proyecto.
- 10) Teniendo en cuenta la distribución espacial del lote y el modelo técnico concertado, se procede a realizar la ubicación de las especies y componentes del plan de seguridad alimentaria, en el área previamente cercada según las condiciones topográficas; a la vez se demarca con estacas y se encierra con fibra de polietileno teniendo en cuenta las áreas de tránsito.
- 11) Inicio de elaboración de abonos orgánicos y bioinsumos, para los modelos mixtos o de huertas caseras, para ello se solicita a las familias participantes que lleven residuos orgánicos al sitio donde se va a instalar la compostera.



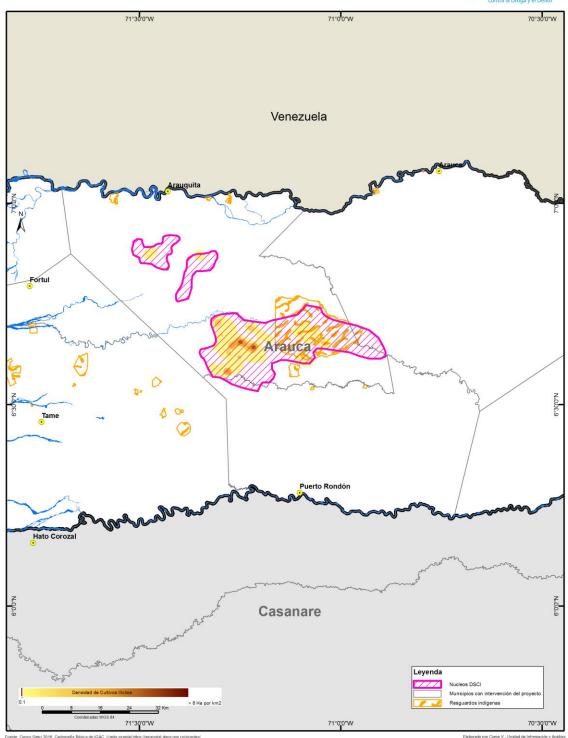
Anexo 6: Mapas zonas de implementación PNIS y SIMCI 2017







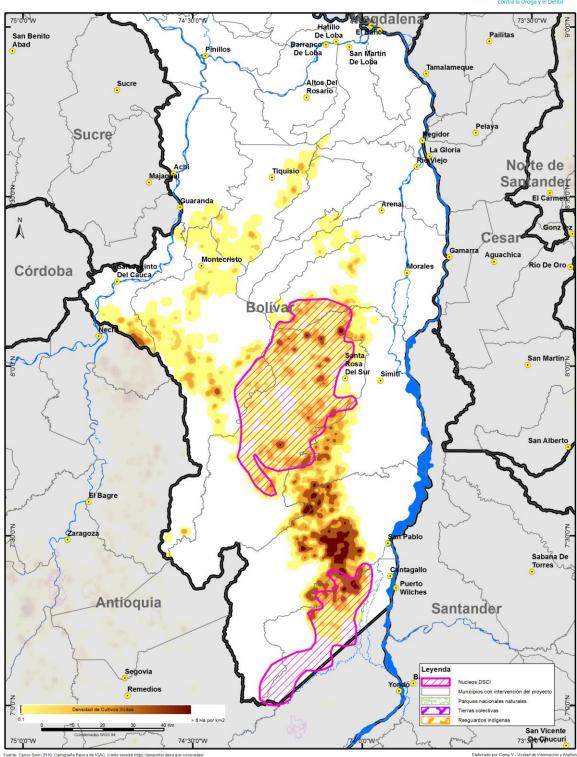




Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC -Informe Ejecutivo Consolidado No. 14 - Fecha de corte: 26 de septiembre de 2018 Fecha de elaboración: 3 de octubre de 2018



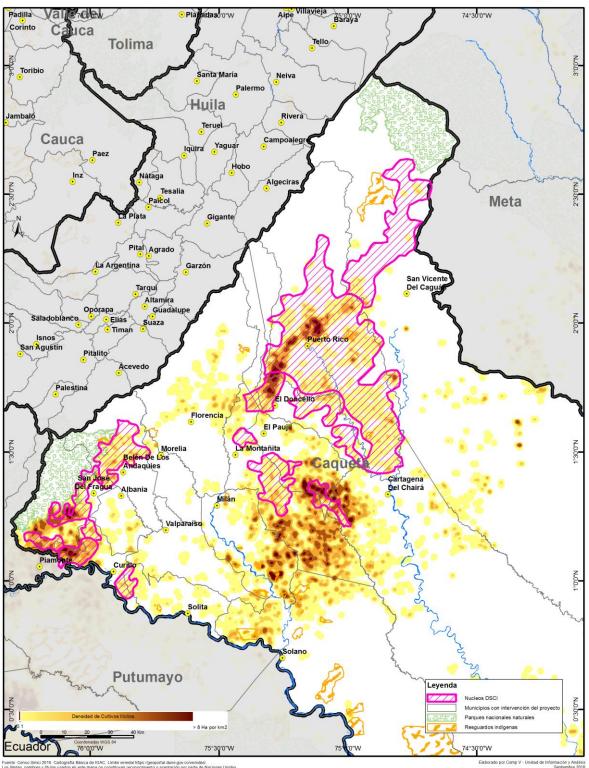




Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC -Informe Ejecutivo Consolidado No. 14 - Fecha de corte: 26 de septiembre de 2018 Fecha de elaboración: 3 de octubre de 2018

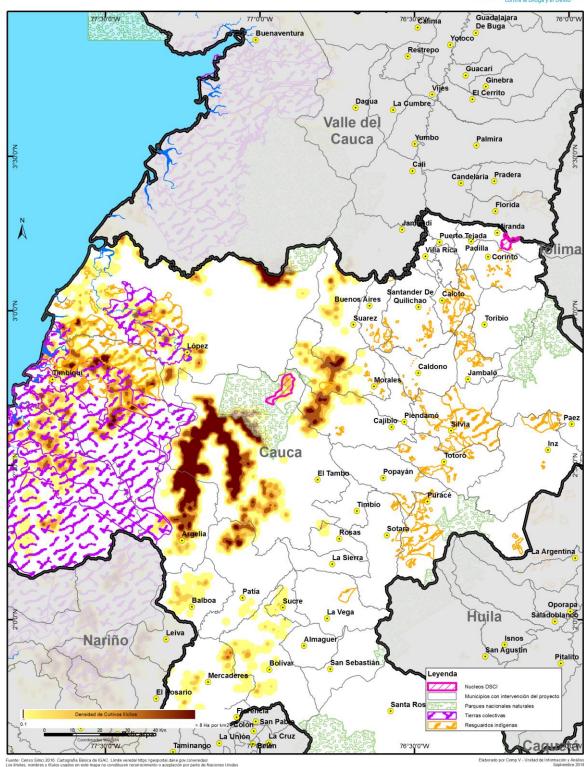






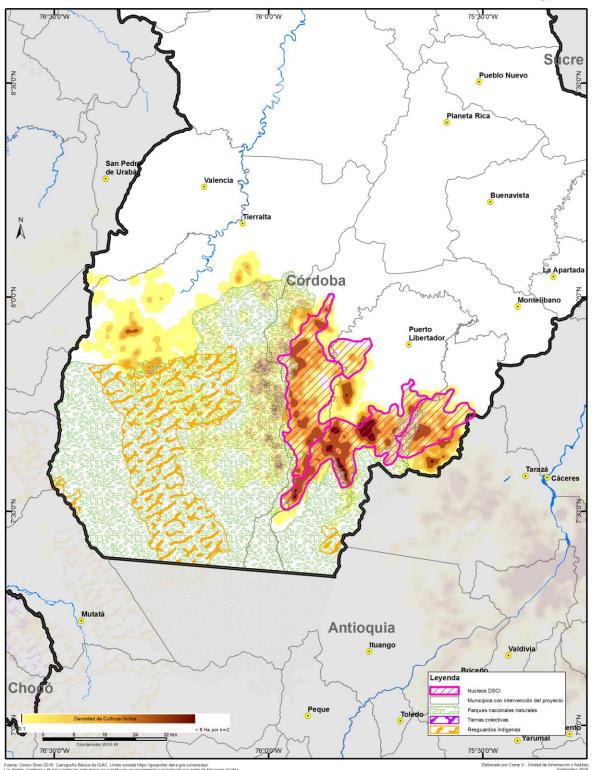






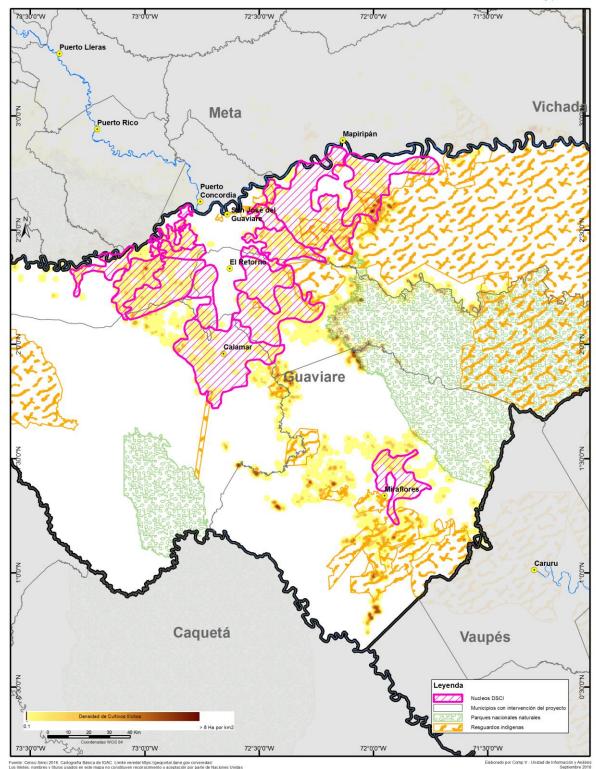






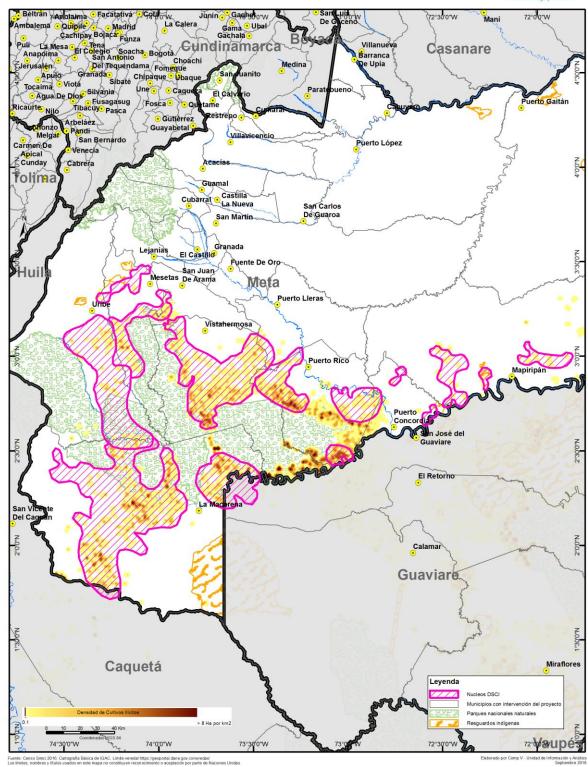






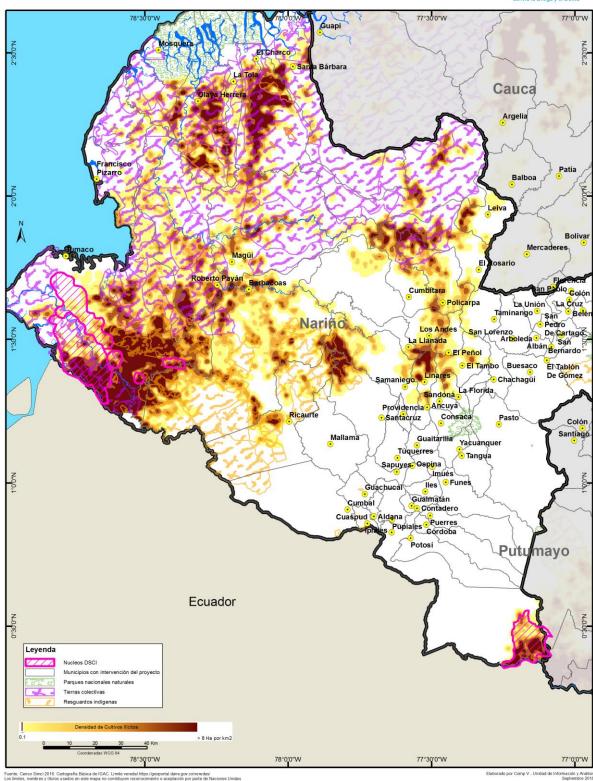












Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC -Informe Ejecutivo Consolidado No. 14 - Fecha de corte: 26 de septiembre de 2018 Fecha de elaboración: 3 de octubre de 2018





